



Factura: 001-002-000066139



20181701006002171



Tamara Garces

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

99



24/10/18 08:24

Nº TRAMITE: 81144-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 154310



Factura: 001-002-000066142



20181701006P06441



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

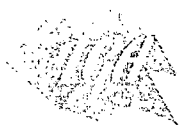
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P06441					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUFANGO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792232538001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDGAR PATRICIO LOAIZA DAVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUFANGO S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P06441

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
CONSTRUFANGO S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

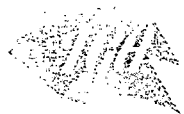
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes dieciocho (18) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, compañía CONSTRUFANGO S.A., debidamente representada por su Gerente General,



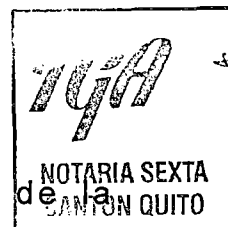
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

A

Edgar Patricio Loaiza Dávila, conforme consta del nombramiento, que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me autoriza para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita, que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la consta la siguiente REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: PRIMERA.-



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, el señor EDGAR PATRICIO LOAIZA DÁVILA, en calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUFANGO S.A., en virtud del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de septiembre de dos mil dieciocho. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía CONSTRUFANGO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebra el veinte y tres de diciembre de dos mil nueve, ante el Notario Vigésima Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de enero del año dos mil diez. **DOS PUNTO DOS.** Con fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía resolvió reformar el objeto social de la misma. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes previamente expuestos, el señor EDGAR PATRICIO LOAIZA DÁVILA, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUFANGO S.A., y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de septiembre de dos mil dieciocho, procede a reformar el objeto social de la compañía conforme lo establecido en el Acta de Junta General de Accionistas, por lo que en lo posterior el texto del **ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** dirá: "**ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL Y MEDIOS:** El objeto social único conforme manda la legislación vigente es: **CONSULTORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN OBRAS ESTRUCTURALES.** MEDIOS: A efectos de desarrollar el objeto social único, la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos como los de asociación y cuentas en participación o consorcio de actividades de personas jurídicas nacionales y extranjeras para la realización de una actividad determinada; celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, podrá como medio para el cumplimiento de su objeto social único desarrollar diseños y especificaciones que optimizan la utilización el valor y la apariencia de los bienes, incluyendo la determinación de los materiales, la cimentación, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución, la utilización, y la facilidad de mantenimiento, también podrá emplear como medio las

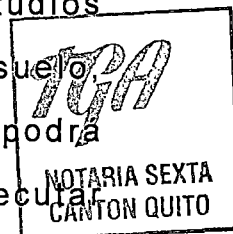
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

actividades de topografía actividades de estudios
hidrológicos y actividades de estudios de subsuelo,
podrá realizar montajes mecánicos. Como medio podrá
brindar asesoría, desarrollar, implementar y ejecutar
proyectos, elaborar documentos técnicos, importar,
exportar, comprar y vender materiales y equipos que
requiera para el cumplimiento de su objeto social,
ofrecer consultoría en materia técnica administrativa,
ambiental, y de ejecución de proyectos. **CUARTA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Adicionalmente el
compareciente libre y voluntariamente y en la calidad
que comparece declara bajo juramento que la compañía
CONSTRUFANGO S.A., no mantiene contratos
pendientes con el Estado, ni tiene deudas con las
instituciones públicas. **QUINTA.- MARGINACIÓN:** Antes
de proceder a inscribir el presente instrumento en el
libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará
la razón correspondiente al margen de la escritura
pública de constitución de la compañía CONSTRUFANGO
S.A., celebra el veinte y tres de diciembre de dos mil
dieciocho, ante el Notario Vigésima Octavo del Cantón
Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de
enero del año dos mil diez. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:**
De conformidad con lo dispuesto por la Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas de
CONSTRUFANGO S.A., reunida el diez de septiembre de
dos mil dieciocho, el señor EDGAR PATRICIO LOAIZA





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

DÁVILA, en su calidad de Gerente General, está autorizado para suscribir el presente instrumento público, y autoriza a los abogados Roberto Calero Armas, y Cristina Loaiza Moreira. Para que a nombre de la compañía, realicen ante las autoridades competentes de manera individual o conjunta, todos aquellos trámites que sean necesarios para la validez de esta escritura pública. **SÉPTIMA.-** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo la siguiente información de la compañía: domiciliada en la Avenida seis de Diciembre N treinta y tres guión doce (N33-12) e Ignacio Bossano del Distrito Metropolitano de Quito, número convencional tres ocho dos cinco cuatro tres nueve (3825439) y correo electrónico eloaiza@construfango.com. Usted Señora Notaria se servirá insertar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmada por el Abogado Roberto Calero Armas, portador de la Matricula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión mil doscientos cincuenta y seis del Foro de abogados (17-2016-1256F.A.). **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



contenido y firma conmigo en unidad de acto
incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.

CSH/CSH

Edgar Patricio Loaiza Dávila

C.C. 1727788018

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: 170798801-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA DAVILA
EDGAR PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA CRISTINA
SANTOS DIAZ





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ING. CIVIL V234314242

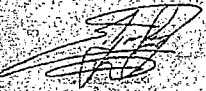
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA CALDERON BETTYNA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-07





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No.

019 - 012 NÚMERO

1707988018 CEDULA

LOAIZA DAVILA EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

INÁQUITO PARROQUIA

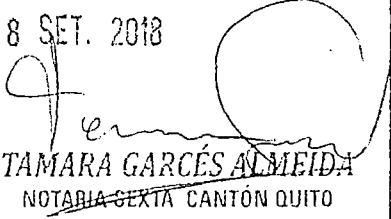
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

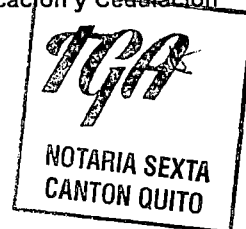



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

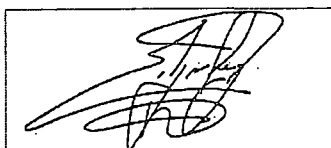
Quito a, 18 SET. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707988018

Nombres del ciudadano: LOAIZA DAVILA EDGAR PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS DIAZ ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: LOAIZA JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: DAVILA CALDERON BETTYNA EULALIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-156-30637



185-156-30637

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



E.164310

Quito, DM a 9 de enero de 2017 /

Señor

EDGAR PATRICIO LOAIZA DÁVILA /

Ciudad

De mi consideración:

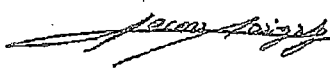
Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 09 de enero de 2017, resolvió por unanimidad elegir a usted como su GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía CONSTRUFANGO S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el día 23 de diciembre de 2009, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Enero de 2010.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, no reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Srvase subscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Lorena Cristina Loaiza Santos /

C.C. 010482325-7

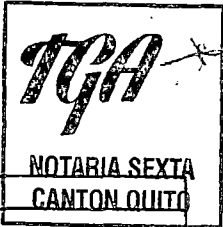
Secretario AD-HOC /

Quito, DM a 09 de enero de 2017 /

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUFANGO S.A., prometo desempeñarla de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.


EDGAR PATRICIO LOAIZA DÁVILA /

CC. 170798801-8 /



TRÁMITE NÚMERO: 2227



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	557
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUFANGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOAIZA DAVILA EDGAR PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1707988018
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#, 138 DEL 18/01/2010 NOT. 28 DEL 23/12/2009.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

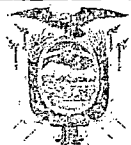
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado enZ..... hoja(s).

Quito a, 18 SET. 2018



TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792232538001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUFANGO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUFANGO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LOAIZA DAVILA EDGAR PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/01/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: N33-12 Interseccion: IGNACIO BOSSANO Edificio: TORRE BOSSANO Piso: 0 Oficina: 314 Referencia ubicacion: A 100 METROS DEL CNE Telefono Trabajo: 023825439 Email Trabajo: eloiza@construfango.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001946802
Fecha: 04/09/2018 22:41:31 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

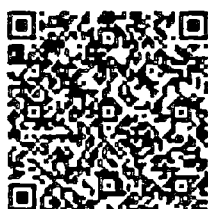


NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792232538001
CONSTRUFANGO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUFANGO S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: N33-12 Interseccion: IGNACIO BOSSANO Referencia: A 100 METROS DEL CNE Edificio: TORRE BOSSANO Piso: 0 Oficina: 314 Telefono Trabajo: 023825439 Email Trabajo: eloiza@construfango.com					



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....-2-.....hoja(s).

Quito a, 18 SET. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2018001946802

Fecha: 04/09/2018 22:41:31 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUFANGO S.A.

En Quito, el 10 de septiembre de 2018, se reúnen a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N33-12, e Ignacio Bossano los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Edgar Patricio Loaiza Dávila	\$ 300,00	300	33,33%
José Daniel Loaiza Santos	\$ 300,00	300	33,33%
Luis Fernando Loaiza Santos.	\$ 300,00	300	33,33%
TOTAL	\$ 900,00	900	100,00%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía
2. Autorizar al Gerente General, el señor Edgar Patricio Loaiza, para que suscriba la escritura pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía y cualquier otro acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Actúa como Presidente, el señor Luis Fernando Loaiza Santos y actúa como secretario el señor Edgar Patricio Loaiza Dávila.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocerlo:

1. Reforma del objeto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Edgar Patricio Loaiza Dávila, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas que es necesario modificar el objeto social de la compañía debido a que existen actividades que no se encuentran usando y para dar cumplimiento a la normativa ecuatoriana que requiere que las compañías tengan un objeto social único, ante lo que propone a la Junta que se reemplace el ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL por el siguiente:



“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL Y MEDIOS: El objeto social único conforme manda la legislación vigente es: CONSULTORÍA Y ASESORIA

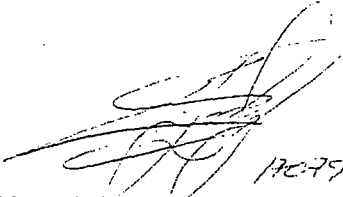
TÉCNICA ESPECIALIZADA EN OBRAS ESTRUCTURALES. MEDIOS: A efectos de desarrollar el objeto social único, la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos como los de asociación y cuentas en participación o consorcio de actividades de personas jurídicas nacionales y extranjeras para la realización de una actividad determinada; celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, podrá como medio para el cumplimiento de su objeto social único desarrollar diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de los bienes, incluyendo la determinación de los materiales, la cimentación, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución, la utilización, y la facilidad de mantenimiento, también podrá emplear como medio las actividades de topografía actividades de estudios hidrológicos y actividades de estudios de subsuelo, podrá realizar montajes mecánicos. Como medio podrá brindar asesoría, desarrollar, implementar y ejecutar proyectos, elaborar documentos técnicos, importar, exportar, comprar y vender materiales y equipos que requiera para el cumplimiento de su objeto social, ofrecer consultoría en materia técnica administrativa, ambiental, y de ejecución de proyectos.

La Junta General procede a deliberar después de un intercambio de opiniones y por unanimidad RESUELVE:

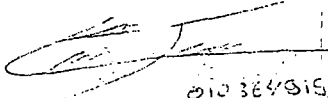
- a) Aceptar la reforma al objeto social de la compañía de conformidad con lo expuesto previamente.
- b) Reformar el estatuto social de la compañía en lo referente al ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.
- c) Autorizar al Gerente General, señor Edgar Patricio Loaiza Dávila, para que en nombre y representación de la compañía suscriba cuanta documentación pública y privada sea necesaria con la finalidad de perfeccionar el cambio del objeto social de la compañía.

No teniendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 12h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.

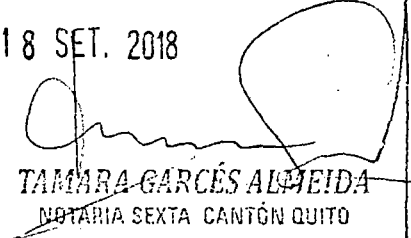

1407788018
Edgar Patricio Loaiza Dávila
Accionista/ Secretario


010492324-0
José Daniel Loaiza Santos
Accionista/ Presidente


01036498190
Luis Fernando Loaiza Santos
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3- hoja(s).

Quito a, 18 SET. 2018


TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en

18 OCT. 2018

Quito a,



Factura: 001-002-000058710



20181701028001321

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001321

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07502

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOAIZA MOREIRA LUCIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722236906
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

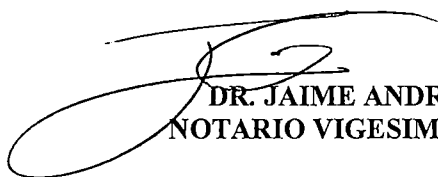
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06441

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTÀ AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “CONSTRUFANGO S.A.”, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE (2009); MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE LA DOCTORA TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LO QUE RESPECTA A SU OBJETO SOCIAL. QUITO A, 25 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
RM



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Dirección Nacional de F
Registro Mercantil de

TRÁMITE NÚMERO: 72642

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	118485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5340
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707988018	LOAIZA DAVILA EDGAR PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /18/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUFANGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE #54-103

